



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 761-2014-GRA/PR

VISTO:

El Informe N° 597-2014-GRA/GRI de fecha 01 de octubre del 2014, mediante el cual se propone el cambio del Subgerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión y se hace la propuesta correspondiente para designar a otro funcionario.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 212-2014-GRA/PR se designó al Ing° Ronald William Dueñas Mamani como Subgerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión;

Que, mediante el Informe de vistos el Gerente Regional de Infraestructura solicita el cambio del indicado funcionario, considerando que a la fecha se tienen más de 120 obras pendientes de liquidación; asimismo, propone al Ing° Wilson Homero Quispe Zavaleta para el desempeño de la indicada Subgerencia;

Que, revisado el Currículum Vitae presentado, el indicado profesional reúne los requisitos y condiciones requeridos para desempeñar un cargo de confianza;

Que, el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867;

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Ing° Ronal William Dueñas Mamani como Subgerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión; expresándole el agradecimiento institucional por los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al **ING° WILSON HOMERO QUISPE ZAVALETA** como Subgerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión-GRA, nivel F-4.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **SIETE (07)** días del mes de octubre del año dos mil catorce.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Juan Mandel Guillén Benavides
Dr. Juan Mandel Guillén Benavides
PRESIDENTE